Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 701/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ANULACIÓN DE ADJUDICACION DE LA EMPRESA J. A. ARTES DE JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ ABED Y DECLARACION DESIERTA DEL ITEM 2(DOS)

13 de Agosto de 2013

VISTO: El llamado a **CD Nº 05/2013 para la** ***"Adquisición de Utensilios de Cocina"*** y la Resolución Nº 460/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, por la cual se autoriza la adjudicación de la empresa J.A. ARTES Josué Andrés Gómez Abed correspondiente al llamado en referencia.

Que habiéndose vencido el plazo según lo estipulado en el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03 y el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda anular la adjudicación realizada a la empresa **J. A. ARTES De Josué Andrés Gómez Abed** y declarar desierto el ítem 2(dos) adjudicado.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Anular **la Resolución Nº 460/2013,** por la cual fue autorizada la contratación de la empresa **J. A. ARTES De Josué Andrés Gómez Abed, y** declarar desierto el ítem 2.

Art. 2º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)